

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas



Índice

1. Objeto y finalidad	3
2. Acreditación	4
3. Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico	4
4. Alcance y contenido del Foro	5
5. Condiciones generales	7
6. Protección de datos de carácter personal	7
7. Coste de utilización	8
8. Comunicación de sugerencias.....	8

1. Objeto y finalidad

El foro electrónico de accionistas es un espacio habilitado en la página web corporativa de la Sociedad, al que se podrá acceder a través de esta (www.unicajabanco.com) en el epígrafe Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 mediante el enlace que a tal efecto se habilite a la plataforma de participación por medios electrónicos, cuya finalidad es facilitar la comunicación entre los accionistas individuales y asociaciones voluntarias de accionistas debidamente inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8.3 del Reglamento de la Junta de Accionistas de Unicaja Banco (“Unicaja ” o la “Sociedad”).

Los accionistas registrados en la plataforma de participación por medios electrónicos, en la forma indicada más adelante, podrán enviar para su publicación en el Foro Electrónico del Accionista (el “Foro”) las comunicaciones que tengan por objeto:

- a. Propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta de conformidad con el artículo 519.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la normativa interna de la Sociedad.
- b. Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- c. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley.
- d. Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro únicamente estará abierto durante el período que medie entre el día de la publicación de la convocatoria de la Junta General, conforme al artículo 516 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la celebración de la Junta General.

El Foro no es un medio de conversación electrónica *on-line* entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

El propósito del Foro es servir de canal de comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la junta general, por lo que las comunicaciones realizadas o publicadas en el mismo no podrán entenderse como una notificación a Unicaja a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares individual o colectivamente, los usuarios del Foro. La Sociedad deberá ser directamente notificada en la forma exigida por la Ley, los Estatutos Sociales y Reglamentos internos para el correcto ejercicio de estos derechos.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y sin previo aviso la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro así como las condiciones para el acceso, utilización del foro y las presentes Normas de Funcionamiento.

2. Acreditación

Para acceder al Foro los accionistas y las asociaciones voluntarias legalmente constituidas deberán previamente darse de alta como Usuarios Registrados en la plataforma de participación por medios electrónicos disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com), en el epígrafe Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, debiendo acreditar su identidad y condición de accionista a través del Formulario de Alta debidamente cumplimentado.

La identificación en el proceso de registro del accionista individual se realiza a través de un Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle) o de una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente.

Los accionistas personas jurídicas o asociaciones voluntarias de accionistas indicarán también en el Formulario de Alta los datos de la persona física que, en su representación, accederá al Foro y, en el caso de las asociaciones voluntarias de accionistas, harán constar, además, los datos de registro en la CNMV.

El registro como usuario y el acceso y/o su utilización conllevan la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en las presentes Normas de Funcionamiento.

Al registrarse como tal, el usuario deberá prestar su consentimiento expreso para que sus datos de contacto sean cedidos a otros accionistas o asociaciones voluntarias de accionistas, participantes en el Foro.

Los accionistas podrán ponerse en contacto con el administrador del Foro, a través de la Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas, en el teléfono (+34) 952138165 o en la dirección buzondeaccionistas@unicaja.es.

3. Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir comunicaciones a través del Foro que una vez publicadas serán accesibles por cualquier otro usuario registrado. Estas comunicaciones dirigidas a otros accionistas versarán sobre las cuestiones indicadas en el apartado 1 y publicadas siempre que no resulten contrarias a la Ley o a estas Normas de Funcionamiento.

Todas las publicaciones del Foro incluirán la identificación del accionista solicitante (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, y denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas, así como, en ambos casos, número de acciones de las que es titular), así como la indicación de la fecha y hora de inserción. Asimismo, se incluirán los datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento, en todo momento, de la condición de accionista de Unicaja o de asociación voluntaria de accionistas de Unicaja debidamente constituida y registrada en la CNMV. La Sociedad podrá requerir, en cualquier momento, la acreditación del mantenimiento de las anteriores condiciones. Asimismo, el usuario registrado en el Foro deberá notificar a la Sociedad a la mayor brevedad posible la pérdida de su condición de accionista.

Unicaja tendrá la consideración de administrador del Foro en las condiciones y con las facultades que se prevén en las presentes Normas, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

Cumpliendo con todos los requisitos establecidos, las comunicaciones recibidas en el Foro antes de las 15:00 horas (los viernes antes de las 12:00 horas) se publicarán en el mismo día de su recepción; las recibidas con posterioridad se publicarán el siguiente día laborable.

Concluida la Junta General, Unicaja se reserva el derecho de borrar del Foro todas las comunicaciones.

4. Alcance y contenido del Foro

Unicaja tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los usuarios que las formulen, no responsabilizándose de la exactitud, veracidad, vigencia o licitud de mismas.

Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a las presentes Normas y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de Unicaja, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de

datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.

- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de hechos ilícitos penales, civiles o administrativos.
- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de Unicaja, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo es contrario a la legalidad, a las Normas establecidas o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto buzondeaccionistas@unicaja.es, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para Unicaja, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a estas Normas y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado I anterior.

Unicaja podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico o a las presentes Normas de Funcionamiento.

5. Condiciones generales

Será de aplicación al Foro la regulación de propiedad intelectual, usos prohibidos, exclusión de responsabilidades y derecho de exclusión contenida en el Aviso legal de la página web de Unicaja.

6. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro serán incorporados a un fichero titularidad de Unicaja Banco, S.A, con domicilio en Avenida de Andalucía, 10-12, 29007, Málaga, en calidad de responsable del tratamiento, cuya finalidad es la de gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, así como gestionar el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad.

Los usuarios del Foro aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad publique el contenido de todas las comunicaciones que se remitan al mismo de conformidad con lo establecido en las presentes Normas de Funcionamiento y que los datos incluidos en el Formulario de Alta se faciliten por la Sociedad a cualquier otro usuario del Foro, al personal de la Sociedad encargado de su administración y mantenimiento o a terceros proveedores de servicios que pueden acceder a dichos datos con motivo de la prestación de sus servicios informáticos a Unicaja. La Sociedad preselecciona a dichos proveedores en base a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, tiene suscrito con todos ellos contratos en la materia y controla que éstos cumplan con sus obligaciones contenidas en dichos contratos.

Los datos personales de los accionistas serán conservados durante el desarrollo de dicha relación accionarial y, tras ello, por el período de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer sus solicitudes de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, oponerse al tratamiento de sus datos y no ser objeto de decisiones automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Protección de Datos de Unicaja a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, 29007 Málaga o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección oficina.proteccion.datos@unicaja.es. En cualquier caso, siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, www.aepd.es.

De conformidad con lo señalado en el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento general el enlace a la Política de Privacidad de Unicaja:

<https://www.unicajabanco.com/es/legales/privacidad>

7. Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los accionistas que se registren como usuarios del mismo es gratuito, sin perjuicio del coste de conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada accionista.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas en las líneas de comunicación, fallos de conexión, mal funcionamiento de servicios o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista la utilización del Foro.

8. Comunicación de sugerencias

Los usuarios registrados en el Foro que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del mismo, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con estas normas, podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas de Unicaja Banco, S.A. a través un correo electrónico a la dirección: buzondeaccionistas@unicaja.es.